ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 016 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2744 de fecha 16.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público de **"Coordinador Actividades Teatro Municipal"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 04 de fecha 04.01.2021, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-152-LE20 de **"Coordinador Actividades Teatro Municipal**", de acuerdo a Acta de Evaluación se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, articulo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-152-LE20.

ADJUDIQUESE la contratación de Coordinador Actividades Teatro Municipal al Sr. Francisco valdivia Donoso Rut[redacted], a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por un monto mensual de $577.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros (Servicios técnicos y Profesionales) Teatro Municipal, Programas Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/bpb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-